

A) RELACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REA Y EN EL ROAC

Documentos REA

1. [Solicitud de inscripción REA Auditores](#)
2. [Domiciliación Bancaria](#)

Documentos ROAC

1. Modelo R1 Solicitud de inscripción [pinche aquí](#)
2. Tasa Modelo 791 (imprimir de la página del ICAC) [pinche aquí](#)
3. Certificado de Penales (*)

(*) Se obtiene a través de la sede electrónica del Ministerio de Justicia. Actualmente está [suspendido el Servicio Certificado de Antecedentes Penales](#) con cita previa, si bien se puede solicitar telemáticamente si se dispone de certificación digital y banco para hacer el pago.

B) RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE NO ES NECESARIO REMITIR AL REA YA QUE CONSTAN EN EL EXPEDIENTE DEL ASPIRANTE

Los documentos que, a continuación enumeramos ya constan en los expedientes del EAP y por lo tanto no es necesario remitirlos nuevamente. El REA los presentará al ROAC junto con la documentación indicada en el apartado A).

- Fotocopia NIF o Pasaporte
- Fotocopia de la Titulación Académica correspondiente
- Documentación acreditativa de cumplir los requisitos de formación teórica y de haber adquirido una formación práctica, según establece la Orden de la Convocatoria.